**Formulario de Presentación de Programa de Investigación**

**PROGRAMA N°:**

**I.1 Apellido y Nombre completo del Director/a**

|  |
| --- |
|  |

**I.2 Apellido y Nombre completo del Co-director/a**

|  |
| --- |
|  |

**I.3 Título del Programa**

|  |
| --- |
|  |

**I.4 Proyectos que integran el Programa de Investigación** (Los Programas se constituyen por al menos tres (3) PROYECTOS vigentes al momento de la presentación del PROGRAMA, afines en el campo problemático en el que se inscriben)

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **Nombre del Proyecto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Actividades de cada Programa que contribuirán al logro de los objetivos del**

**Programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **Objetivo del Programa** | **Actividad** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**I.5 Situaciones problema en la cual se inscribe el programa y/o línea de investigación que se continúa**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Modelos de desarrollo productivo y tecnológico |
|  | Modelos políticos y regionalización en el contexto de la multipolaridad |
|  | Violencias, desigualdades y derechos humanos |
|  | Educación, comunicación, cultura y arte nacional |
|  | Capacidades de Gobierno |
|  | Cuidados integrales de la salud y protección social |

**I.6 Agrupamiento de Investigación propuesta para la radicación del Programa**

Completar

|  |  |
| --- | --- |
| Agrupamiento de Investigación |  |

**I.7 Unidades Académicas Involucradas**

Marque con una X

|  |  |
| --- | --- |
|  | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico |
|  | Departamento de Humanidades y Artes |
|  | Departamento de Planificación y Políticas Públicas |
|  | Departamento de Salud Comunitaria |

Completar

|  |  |
| --- | --- |
| Otra Unidad Académica |  |

**II.1 SÍNTESIS DEL PROGRAMA** (hasta 400 palabras)

**II. 2 Palabras claves**(máximo 5 palabras).

**II.3 Áreas del conocimiento**

Marque con una X solamente una opción con el fin de definir los pares evaluadores (Ver Anexo 1 con los detalles por disciplina).

|  |  |
| --- | --- |
| Ciencias Exactas y Naturales |  |
| Ingeniería y Tecnología |  |
| Ciencias Médicas y de la salud |  |
| Ciencias Agrícolas y Ganaderas |  |
| Ciencias Sociales |  |
| Humanidades y Artes |  |
| Otros (Especificar) | |

**Campos de aplicación / Objetivos Socio-económicos**

Consigne el/los campo/s de aplicación del Programa. Si corresponde más de un objetivo, numerarlos en orden de importancia siendo el 1 el principal (Consultar definiciones en Anexo 2).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Educación |  | Salud |  |
| Medio Ambiente |  | Agricultura |  |
| Derechos Humanos |  | Pensamiento Nacional y Latinoamericano |  |
| Transporte, Telecomunicaciones y Otras Infraestructuras |  | Cultura, Recreación, Religión y Medios de Comunicación |  |
| Energía |  | Estructuras, Procesos y Sistemas Políticos y Sociales |  |
| Producción y Tecnología Industrial |  | Producción General del Conocimiento |  |
| Defensa |  |  |  |
| Otras |  |  |  |

**III - PLAN DE TRABAJO**

**III.1 Objetivo general** (hasta 400 palabras).

Explique el propósito y/o los interrogantes relacionados con la situación problema

**III.2 Objetivos específicos** (hasta 80 palabras por objetivo).

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del programa.

**III.3 Relevancia estratégica del Programa**

- Antecedentes (breve descripción de las acciones, actividades, proyectos que dieron

origen al Programa)

- Justificación del Programa.

- Identificación de los problemas o necesidades a resolver (Diagnóstico de la situación

previa al inicio del Programa)

- Impacto institucional esperado.

**III.4. Aspectos teóricos, metodología, actividades y cronograma** (Máximo 5 carillas)

Incluir:

- Marco teórico conceptual y bibliografía.

- Hipótesis y/o pregunta que guía la investigación a desarrollar.

- Metodología a implementar y su relación con el tema, la/s hipótesis o pregunta de investigación y los objetivos.

- Actividades y cronograma. El cronograma será tentativo y deberá estar divido por actividad, semestre y por año.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Primer año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Segundo año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tercer año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuarto año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

**III.5 Principales contribuciones teóricas y aplicadas de la investigación al tema propuesto. Mecanismos de democratización de los resultados.**

Explique de manera resumida los resultados esperados (Máximo dos carillas).

Mencione los mecanismos y/o propuestas para la difusión de los resultados de la investigación en la comunidad académica (docencia, producción de materiales, etc.-), social y productiva.

**IV- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Filiación y requerimientos de designación de cada integrante

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| APELLIDO, Nombre | ROL indicado en SIGEVA UNLa (1) | Institución (2) | Designación (3) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(1) Opciones de rol: Director/a; Co-director/a; Investigador/a docente, nodocente o graduado; Investigador/a externo/a; Adscripto/a estudiante.

(2) Para docentes y nodocentes de la UNLa consignar el Departamento/unidad correspondiente a su designación. Para otros integrantes de nuestra universidad indicar solamente UNLa. Para investigadores externos indicar la institución de pertenencia.

(3) Indicar Exclusiva, Semi-exclusiva o Simple sólo para docentes UNLa. Dejar sin completar para el resto (incluyendo investigadores externos).

**Justificación de la participación de cada integrante**

Destaque brevemente aquellas capacidades particulares de los individuos que hacen valiosa su incorporación al equipo.

**V - RECURSOS FINANCIEROS**

Para las convocatorias internas se creó una Unidad de Ejecución de fondos de I + D, que funcionará con la modalidad de ventanilla permanente. El monto asignado a financiar a los Programas dependerá del presupuesto total disponible en la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio económico anual.

**VI. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE SEGURIDAD**

**VI.1. Aspecto ético**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ¿Considera un aporte útil para su investigación una revisión ética del programa? | SI | NO |
| ¿Su programa de investigación se articula sobre la base de algún tipo de intercambio teórico o práctico con personas, grupos o poblaciones?\* | SI | NO |
| ¿Ese intercambio, podría ocasionar algún tipo de daño (físico, psíquico o de cualquier otro tipo) sobre esas personas, grupos o poblaciones? | SI | NO |
| ¿El desarrollo o las conclusiones de la investigación implican un beneficio potencial directo para esas personas, grupos o poblaciones? | SI | NO |
| ¿El programa de investigación que presenta incluye un consentimiento informado? \* | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado contiene una autopresentación de los investigadores? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado explicita los objetivos de la investigación? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado expone las fuentes de financiamiento? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado reconoce conflictos de intereses o valores entre las personas o instituciones participantes? | SI | NO |
| El programa de investigación, tanto en su etapa de desarrollo como en la de difusión de los resultados ¿garantiza el derecho a la confidencialidad de los participantes? | SI | NO |
| Los resultados de la investigación ¿podrían ser patentados? | SI | NO |
| Los mecanismos de difusión de los resultados ¿contribuyen a una democratización del conocimiento? | SI | NO |
| ¿El diseño de investigación previsto, impacta de algún modo en el ambiente? | SI | NO |

\* En caso de respuesta afirmativa anexar modelo de consentimiento.

Reflexión ética del investigador: fundamente y justifique las opciones elegidas en el cuadro anterior.

|  |
| --- |
|  |

**VI.2. Seguridad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Indicar si la investigación propuesta amerita ser evaluada desde el punto de vista de seguridad, salud ocupacional y bioseguridad. | SI | NO |

Detalle si se realizan tareas de campo, exposición a riesgos físicos, químicos o biológicos y las medidas de seguridad con que se cuentan.

|  |
| --- |
|  |

**VII. DECLARACIÓN JURADA**

Los datos volcados en el presente formulario tienen carácter de Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Director/a del Programa

**ANEXO**

**DERECHOS DE AUTOR Y ORIGINALIDAD**

El Director/a declara que:

- El programa de investigación presentado es original. Si ha sido parcialmente desarrollado o tiene relación temática con otro en ejecución esto debe quedar claramente mencionado en la presentación, indicando las diferencias específicas con el presente programa.

- Acuerda otorgar a la Universidad Nacional de Lanús derechos de publicación de informes y de resultados según normativa vigente.

- Garantiza que el uso o suministro de los productos o servicios objeto del presente programa no infringe ningún derecho de autor, patente, diseño, nombre comercial o marca registrada.

- Se compromete a que la UNLa figure siempre en las publicaciones y presentaciones realizadas en el marco de las actividades del programa de la siguiente forma: “Universidad Nacional de Lanús”, pudiendo incorporar información de la Unidad Académica o su sigla.

- Se compromete a entregar los informes y productos finales del programa de investigación conforme lo establecido en la convocatoria.

La obligación de mencionar a la UNLa debe respetarse en los casos en que se comparta el financiamiento con otras instituciones; y también en los casos de programas subsidiados por otras entidades que tengan sede en la Universidad y en los que conste la participación de su personal y la utilización de sus servicios e infraestructura para el desarrollo de los trabajos.

**ANEXO**

**Áreas del conocimiento**

Ciencias exactas y naturales: astronomía; ciencias espaciales; bacteriología; biología; bioquímica; biofísica; botánica; toxicología; genética; física; geofísica; geografía física; geología; mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología); matemática; estadística; meteorología; mineralogía; química; entomología; zoología; antropología física; psicofisiología; otros campos conexos.

Ingeniería y tecnología: ingeniería civil; ingeniería eléctrica; ingeniería electrónica; ingeniería mecánica; ingeniería química con sus diversas especializaciones; ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales; ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas; tecnología textil, calzado y cueros; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas; metalurgia, minería e industrias extractivas; arquitectura y urbanismo; cartografía; otros campos conexos.

Ciencias médicas: anatomía; farmacia; fisioterapia; medicina; obstetricia; odontología; optometría; osteopatía; sanidad pública; higiene; técnicas de enfermería; otros campos conexos.

Ciencias agrícolas y veterinarias: agronomía; horticultura; ganadería; pesca; silvicultura; productos forestales; veterinaria; zootecnia; otros campos conexos.

Ciencias sociales: antropología (social y cultural) y etnología; demografía; economía; educación y formación; geografía (humana, económica y social); gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas); psicología; ciencias jurídicas; ciencias políticas; sociología; organización científica del trabajo; comercio y administración; ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

Humanidades y Artes: artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones artísticas de todo tipo); lenguas y literatura antiguas y modernas; filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas); religión; prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.; otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

**Objetivos socioeconómicos**

1. Medio Ambiente: comprende la I+D sobre el control de la contaminación, destinada a la identificación y análisis de sus fuentes de contaminación y causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre la humanidad, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de medio ambientes.

2. Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras: abarca la I+D dirigida a infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la I+D relativa a la planificación general del uso del suelo. Esto incluye la I+D destinada a la protección contra los efectos dañinos de la planificación urbana y rural, pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 2). Este OSE también incluye la I+D relativa a los sistemas de transporte; sistemas de telecomunicación; planificación general del uso del suelo; la construcción y planificación de edificios; ingeniería civil; y abastecimiento de agua.

3. Energía: abarca la I+D destinada a la mejora de la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la I+D sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de su producción y distribución, y el estudio de la conservación. No incluye la I+D relacionada con prospecciones (OSE 1) y la I+D de la propulsión de vehículos y motores (OSE 6).

4. Producción y tecnología industrial: cubre la I+D destinada a la mejora de la producción y la tecnología industrial, incluyendo la I+D en productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).

5. Salud: incluye la I+D destinada a proteger, promover y restaurar la salud humana interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatría.

6. Agricultura: abarca toda la I+D sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos, o la promoción del conocimiento en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura, y también la I+D sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente. Esta categoría también abarca la I+D dirigida a mejorar productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la I+D destinada a la reducción de la contaminación (OSE 2); al desarrollo de las áreas rurales; a la planificación y la construcción de edificios; a la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 4); a medidas energéticas (OSE 5); o a la industria alimentaria (OSE 6).

7. Educación: incluye la I+D destinada a apoyar la educación general o especial, incluyendo los métodos de entrenamiento, pedagógicos, didácticos y específicos para personas con capacidades excepcionales o aquellas con deficiencias de aprendizaje. Este OSE se aplica a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar y primaria hasta la educación terciaria, como también los servicios auxiliares de la educación.

8. Cultura, recreación, religión y medios de comunicación: abarca la I+D dirigida a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales relacionados con actividades culturales, religión y actividades recreativas de manera de definir su impacto en la vida en la sociedad, incluyendo la I+D relativa a la integración racial y cultural y a los cambios socioculturales en estas áreas. El concepto “cultura” abarca la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y la recreación, y comprende entre otras cosas la I+D sobre los medios de comunicación, el dominio del lenguaje y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultural exterior. Este OSE también abarca la I+D relacionada con los servicios recreativos, deportivos, culturales, de difusión y publicación, religiosos y otros servicios comunitarios.

9. Estructuras, procesos y sistemas políticos y sociales: incluye la I+D destinada a la comprensión y promoción de la estructura política de la sociedad; cuestiones de la administración pública y política económica; estudios regionales y gobernanza de múltiples niveles; cambio social, procesos y conflictos sociales; el desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social; y los aspectos sociales de la organización del trabajo. Este OSE también incluye la I+D relacionada con estudios sociales de género, incluyendo los problemas familiares y de discriminación; el desarrollo de métodos para luchar contra la pobreza a nivel local, nacional e internacional; la protección de categorías de población específicas a nivel social (inmigrantes, delincuentes, etc.), a nivel sociológico, por ejemplo, en relación a sus formas de vida (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.), y a nivel económico (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.); y métodos de provisión de asistencia social ante cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales) en la sociedad. No incluye la I+D relacionada con la salud laboral, el control sanitario de comunidades desde el punto de vista organizacional y médico-social, contaminación en el lugar de trabajo, prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales (OSE 7).

10. Producción general de conocimiento: abarca la I+D que no está orientada a un objetivo en particular.

11. Defensa: abarca la I+D con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los Ministerios de Defensa. La investigación civil financiada por los Ministerios de Defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE pertinentes.

12. Derechos Humanos:

13. Pensamiento Nacional y Latinoamericano